



**SELLO QUARTO. VEINTEMA-
RABEDIS. AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y QUATRO.**

*Papi al Cau,
Gaonay rueni =*

*teniendo por la Zm, lo delantado de St. Romp, y lanzeo; que
tienen los simientes y la falda de agua, y la que haze lanime y
elavasta yu. Acordo se crea y asi; a los S; de la C; de Madanta
y a la de Indegrovesnan disponer en rogacione que tubieren
or y. Comu, a convegni de la Div; providencia et reverencia =*

*Sautrades al S
Correa =*

*el S; Correa; Sup; a la Zm, remane entregar la R; faul
tadu origin, de la ruitro de la C; Canza, seda, sero adun;
Suaz Canzas, y marandi en liba de fano y pocado = 21 a
Zm, Acordo que los S; de Aumtari, se la llenen adun
Con los de maray; que yidire =*

Guadalupe de la Cruz

Fulgus
Alonso de Leon

